

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 09/2024

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 28 FEB. 2024

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de agosto de 2023 por la cual se dispuso el pase de la Segunda Secretaria Sophia Grilli Fonticiella a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Popular China, a partir del 15 de enero de 2024 y hasta completar un período de funciones de seis años en el exterior;-----

CONSIDERANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 21 de diciembre de 2020 la funcionaria del Servicio Exterior Sophia Grilli Fonticiella fue designada para prestar las funciones de Cónsul de Distrito en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;-----

II) que la funcionaria del Servicio Exterior Sophia Grilli Fonticiella asumió funciones como Cónsul de Distrito en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el 14 de enero de 2021;-----

III) que la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de agosto de 2023 fue aprobada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley N° 19.841 de 19 de diciembre de 2019, el que fue derogado por el artículo 219 de la Ley N° 20.212 de 6 de noviembre de 2023;-----

IV) que, sin perjuicio de ello, esta última disposición estableció que quienes se encuentren en el primer trienio de su destino podrán optar, de manera expresa y por escrito, en el plazo de sesenta días a partir de la vigencia de la Ley N° 20.212, por el régimen previsto en el artículo 27 de la Ley N° 19.841 de 19 de diciembre de 2019;-----

V) que la Segunda Secretaria Sophia Grilli Fonticiella ha manifestado en forma expresa y por escrito dentro del plazo legal, su voluntad de continuar prestando las funciones de Cónsul de Distrito en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;-----

VI) que, en virtud de ello, corresponde dejar sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de agosto de 2023;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el art. 219 de la Ley N° 20.212 de 6 de noviembre de 2023;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de 31 de agosto de 2023 por la que se dispuso el pase de la señora funcionaria del Servicio Exterior, Segunda Secretaria Sophia Grilli Fonticiella, a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Popular China, a partir del 15 de enero de 2024 y hasta completar un período total en funciones de seis años en el exterior.-----

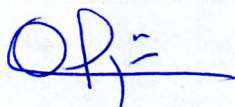
81834

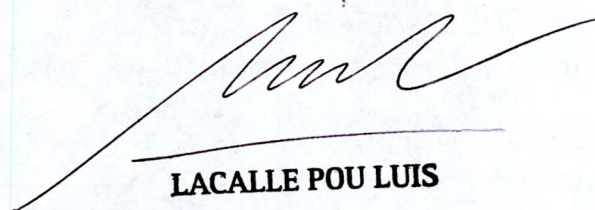
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

2°.- La funcionaria del Servicio Exterior, Segunda Secretaria Sophia Grilli Fonticiella permanecerá desempeñando las funciones de Cónsul de Distrito en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, hasta el 14 de enero de 2026, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley N° 19.841 de 19 de diciembre de 2019.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----






LACALLE POU LUIS